

**A LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE
INSTANCIA DE MISLATA. PLAZA N° 3**

ROSA CALVO BARBER, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de **D. JUAN RODRÍGUEZ CRESPO**, cuya representación consta debidamente acreditada en el Procedimiento **Juicio Verbal nº 1185/25**, ante el Juzgado comparezco respetuosamente y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que habiéndose notificado a esta parte la Diligencia de Ordenación, de fecha 12 de enero de 2026, por la que se concede a esta parte un plazo de cinco días a fin de proponer la prueba a practicar; es por lo que, dentro del plazo conferido, mediante el presente escrito esta parte propone los siguientes medios de prueba:

- 1) DOCUMENTAL: Ya interesada en el otrosí de la demanda. Que se libre atento oficio a la entidad Caixabank, oficina 03096, con domicilio en la Avenida Blasco Ibáñez, nº 21 de Aldaya (CP 46960), a fin de que a fin de que aporte a los autos certificado o justificante del ingreso realizado por mi representado de fecha 25 de abril de 2024 por importe de 562 euros en el que figure el ordenante del pago.
- 2) DOCUMENTAL: Que se libre oficio a la entidad Caixabank, oficina 03096, con domicilio en la Avenida Blasco Ibáñez, nº 21 de Aldaya (CP 46960), a fin de que certifique el detalle de las cuotas del préstamo (nº de contrato 9620.299.687761.04) pagadas por D. Juan Rodríguez Crespo desde el mes de octubre de 2023 hasta octubre de 2025 ambos incluidos, indicando el número de cuota, las fechas de pago y sus importes.
- 3) DOCUMENTAL: Que se libre oficio a la entidad Caixabank, oficina 03096, con domicilio en la Avenida Blasco Ibáñez, nº 21 de Aldaya (CP 46960), a fin de que certifique el detalle de los pagos de descubierto, comisiones, recargos, derivados del préstamo (nº de contrato 9620.299.687761.04) pagados por D. Juan Rodríguez Crespo desde el mes de octubre de 2023 hasta octubre del 2025 ambos incluidos, indicando las fechas de pago y sus importes.
- 4) TESTIFICAL: Que se reciba declaración por tener conocimiento directo de los hechos objeto del presente procedimiento a la empleada de Caixabank, Dña. Silvia Torrentí Jiménez, con domicilio a efectos de citaciones en la Avenida Blasco Ibáñez, nº 21 de Aldaya (CP 46960).

- 5) Que por guardar relación con los hechos y ser relevante en aras a acreditar la capacidad económica de la demandada, se interesa que por el Juzgado, a través del Punto Neutro Judicial, se proceda a la averiguación patrimonial de la demandada, Dña. Vicenta Jiménez Vera, con DNI 52.708.915-E; aportándola a los autos y dando traslado a esta parte de su resultado.

En caso contrario, que se oficie a la TGSS a fin de que aporte a los autos el certificado de pensiones o el certificado integral de pensiones en el que conste las pensiones que percibe la demandada y la cuantía de las mismas y se requiera a la demandada para que, con suficiente antelación a la vista, aporte la declaración de la renta de los años 2023 y 2024.

Por todo lo expuesto,

SUPlico AL JUZGADO: Que teniendo por presentado este escrito junto con sus copias, se sirva admitirlo y acuerde tener por propuesta en tiempo y forma la prueba a practicar y admitir la misma, llevando a cabo lo necesario para su práctica con suficiente antelación al señalamiento de la vista.

En Mislata, a 20 de enero de 2026.